



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 196/2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Alfonso Martín Fajardo, contra Gestrata Talavera, S.L. y Transportes Wenceslao González, S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

#### **Auto de la Magistrada-Juez doña Cristina Peño Muñoz**

En Talavera de la Reina a 27 de febrero de 2018.

#### **Parte dispositiva**

Dispongo: Despachar orden general de ejecución del título indicado a favor del ejecutante Alfonso Martín Fajardo, frente a Gestrata Talavera, S.L., Transportes Wenceslao González, S.L., parte ejecutada.

Diligencia.-Habiendo presentado el/los trabajador/es Alfonso Martín Fajardo exigiendo el cumplimiento por el empresario Gestrata Talavera, S.L., Transportes Wenceslao González, S.L., de la obligación de readmisión, y habiéndose despachado auto de ejecución de sentencia 4-10-2017, de conformidad al artículo 280 de la LJS, acuerdo:

Citar de comparecencia a las partes y al Fondo de Garantía Salarial con las advertencias legales y haciéndoles saber que deben asistir con los medios de prueba de que intenten valerse para el día 25 de abril de 2018, a las 11:40 horas.

De no asistir el/los trabajador/es o persona que le/s represente se le/s tendrá por desistido/s en su solicitud; si no lo hiciese el empresario o su representante se celebrará el acto sin su presencia. Asimismo, acuerdo la citación del/de los demandado/s por medio de edictos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Gestrata Talavera, S.L. y Transportes Wenceslao González, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Talavera de la Reina a 27 de febrero de 2018.-El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1369